



## INFORME VALORACIÓN DE MEMORIAS PRESENTADAS

**PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

**Expediente: PA\_2024\_0001**



**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA\_2024\_0001.**

Mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación que asiste al órgano de contratación para el expediente de referencia, en su sesión celebrada el pasado 30 de abril de 2024, se me da traslado como responsable del contrato de la documentación técnica correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor y la cuál recibo.

Dada la trascendencia e importancia que supone la valoración de estos documentos para el concurso en cuestión, para la elaboración de este informe se ha dispuesto de la colaboración de más personal de esta entidad con el fin de ayudar a obtener una imagen lo más fiel y objetiva del contenido de las memorias. Así fue acordado por el órgano de contratación para este expediente en su sesión celebrada en fecha anteriormente indicada.

Se estudia y analiza la documentación presentada por las entidades admitidas al procedimiento y que son, por orden de presentación en el registro de la Cámara de Comercio:

- Media Forma, SL.
- UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU.
- UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL.
- UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Infinae, SL.

Las propuestas técnicas se han valorado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente contrato, cuyo contenido y forma de valoración (hasta 40 puntos) es la siguiente:

**15.2 Valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor (SOBRE B). 40%.**

La ponderación de los criterios que dependen de juicio de valor es el 40%, con los siguientes criterios:

- Criterio 4: Memoria técnica (hasta 25 puntos).

Se valorará la descripción detallada de la metodología propuesta para el desarrollo de los bloques descritos en el punto 5 del PPT:

- Actuaciones de información, motivación y sensibilización (plan “ad hoc”: captación y retención, material de difusión, dinamización, etc.)
- Actuaciones de capacitación digital (descripción de itinerarios, módulos, interacción con los participantes, funcionamiento y características operativas de la plataforma de formación on-line, etc.).
- Evaluación y acreditación de competencias digitales (diplomas);





Se presentará la organización y contenido concreto de las labores a desempeñar por personal puesto a disposición del contrato, así como los medios técnicos y una propuesta de plan de trabajo que cubra el apartado 4.2 del PPT.

Se valorará la calidad de la propuesta atendiendo a la orientación a la consecución con éxito de objetivos, incluyendo análisis de riesgos, planes correctivos de tendencias, ajuste temporal de actuaciones a la planificación del proyecto y la organización y la descripción concreta de las labores a desempeñar por el personal puesto a disposición del contrato.

Asimismo, será objeto clave de valoración la operatividad y funcionalidad de la plataforma de formación on-line puesta a disposición del contrato, la integración “amigable” del contenido, las opciones de interactividad, y demás características que puedan fortalecer el compromiso de continuidad de los participantes en los itinerarios formativos. Se podrán presentar “demos”, “pitch deck”, u otra fórmula que permita valorar, no solo el contenido formativo, sino la forma de implementarlo para atraer y retener participantes.

Se valorarán también las herramientas previstas para el seguimiento y la generación de información sobre la ejecución del contrato.

• Criterio 5: Medidas específicas en el Plan de Información y Difusión: brecha de competencias digitales, despoblamiento y asentamiento rural (hasta 15 puntos).

Se describirán las medidas específicas previstas en el Plan de información y difusión para reducir la brecha de competencias digitales y fomentar la participación de personas en municipios en riesgo de despoblamiento con la finalidad de capacitar a la ciudadanía y potenciar el asentamiento rural. Se valorará especialmente las acciones de difusión y dinamización en estos ámbitos, que pueden ser:

- Utilizar redes sociales, medios de comunicación locales y eventos comunitarios para difundir la información a toda la población rural que pueda ser parte del proyecto.
- Crear una página web informativa que sirva como recurso para ofrecer información sobre el proyecto a los posibles interesados, con teléfonos de contacto directo para ampliar dicha información si el interesado lo desea.
- Diseñar campañas visuales y multimedia que destaquen las oportunidades del entorno rural.

Si durante la valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de la oferta técnica presentada por algún licitador se deduce incumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos, se considerará su oferta como inaceptable y



no se procederá a su valoración, siendo excluida del procedimiento, haciéndose constar tal circunstancia en el informe de valoración.

A continuación, se explica la forma en que se ha valorado cada criterio, realizando para una mayor efectividad una división en subcriterios con su correspondiente valor.

Así, el **Criterio 4: Memoria Técnica (hasta 25 puntos)**, se evaluará de la siguiente manera con estos subcriterios:

- 1.1. Subcriterio: Actuaciones de información, motivación y sensibilización (hasta 5 puntos): donde se evaluará el plan destinado a la captación y retención de los participantes, el material de difusión, la dinamización, etc.

- 1.2. Subcriterio: Actuaciones de capacitación digital (hasta 5 puntos): se evaluará todo lo relacionado con la impartición de la formación, incluida la plataforma formativa.

1.3. Subcriterio: Evaluación y acreditación de competencias digitales (hasta 5 puntos): se analizará la metodología de valoración y evaluación de los participantes y la acreditación de las mismas.

1.4. Subcriterio: Orientación a la consecución con éxito de objetivos (hasta 5 puntos): valoración de las medidas destinadas a evitar riesgos y, de producirse éstos, mecanismos de corrección que se implementarían, así como la descripción y funciones del personal adscrito al mismo.

1.5. Subcriterio: Seguimiento y control del proyecto (hasta 5 puntos): herramientas que se implementarán para realizar un seguimiento lo más exhaustivo y concreto del proyecto.

Y, el **Criterio 5: Medidas específicas en el Plan de Información y Difusión (hasta 15 puntos)**, se valorará de forma conjunta observando las acciones de difusión y dinamización a utilizar y las herramientas propuestas a implementar (redes sociales, web, campañas publicitarias, ...).

Teniendo en cuenta estos criterios que se hacen constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas publicado, se ha llevado a cabo una valoración por apartados que resumimos en la Tabla Anexo 1 que se adjunta al final de este informe. Con el fin de especificar el resultado de dichas valoraciones, se describen a continuación para cada entidad licitadora la valoración correspondiente.





## Media Forma, SL

### **1. CRITERIO 4: MEMORIA TÉCNICA (hasta 25 puntos).**

En la primera página de la memoria se indican las características de la entidad licitadora.

#### **1.1. Subcriterio: Actuaciones de información, motivación y sensibilización (hasta 5 puntos).**

Se especifica escasa información a este respecto que se debe ir deduciendo del contenido de la memoria.

Propuesta de 1 punto.

#### **1.2. Subcriterio: Actuaciones de capacitación digital (hasta 5 puntos).**

Se expresa con bastante detalle el funcionamiento de la plataforma de formación, así como sus características técnicas, que son las exigidas en los pliegos del proyecto. Son enumeradas de igual forma las herramientas que se ponen a disposición del participante: seguimiento formativo, control del progreso, integración de contenidos y de colaboración y comunicación entre todos los alumnos. Se detalla con mucha exactitud y de forma coherente el contenido de los módulos formativos.

Propuesta de 5 puntos.

#### **1.3. Subcriterio: Evaluación y acreditación de competencias digitales (hasta 5 puntos).**

El licitador informa de manera muy breve el sistema seguido para el seguimiento y la evaluación de los alumnos participantes, donde habrá un test de valuación final y que superado éste se obtendrá un diploma.

Propuesta de 2 puntos.

#### **1.4. Subcriterio: Orientación a la consecución con éxito de objetivos (hasta 5 puntos).**

No se hace mención por parte de la entidad licitante de una gestión de posibles riesgos que pudiera sufrir el proyecto, referente a incidencias relacionadas con los asistentes, a los módulos formativos o cualquier otro tipo de incidencia. Sí se hace referencia y de una manera muy concreta a las funciones que tendrán encomendadas el equipo técnico que desarrollará el proyecto, aportando el currículum vitae de cada uno de ellos. Hay escasez de información.

Propuesta de 1 punto.

#### **1.5. Subcriterio: Seguimiento y control del proyecto (hasta 5 puntos).**



No se desarrolla por parte del licitador ninguna herramientas ni metodología sobre seguimiento y control del proyecto.

Propuesta de 0 puntos.

**2. CRITERIO 5: MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 15 puntos).**

Indica la entidad licitante que el plan de información y difusión que han diseñado ha sido con el propósito específico de maximizar la visibilidad y el impacto del proyecto formativo a desarrollar. Se describen los objetivos principales del mismo:

- Aumenta la conciencia y el conocimiento de la formación digital.
- Fomentar la participación activa.
- Establecer colaboraciones estratégicas.
- Evaluar y adaptar estrategias de comunicación.

Se explica en detalle cómo se realizará la captación de los participantes.

Seguidamente se explica cómo se realizará la campaña publicitaria, dando información de los productos que lo conformarán:

1. Material publicitario, haciendo distinción entre los que serán online y offline.
2. Creación de campañas para la radio y televisión, aprovechando la capacidad de estos para llegar a audiencias locales y regionales.
3. Creación de web de captación, desde donde los interesados podrán realizar su inscripción.
4. Mailing y newsletter, con llamadas claras y efectivas para fomentar la participación y la inscripción a la formación.

Entendemos que las medidas descritas son suficientemente válidas para el objetivo para lo que son propuestas.

Propuesta de 12 puntos.





## UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU

### **1. CRITERIO 4: MEMORIA TÉCNICA (hasta 25 puntos).**

En las 22 primeras páginas de la memoria se detalla el funcionamiento de las entidades solicitantes que conformarán la UTE.

Con la ejecución de este proyecto, se pretende dar cumplimiento a dos objetivos primordiales: formar a los ciudadanos y cumplimiento de los objetivos de fondos del Plan de Recuperación, con sus hitos y plazos de ejecución, por lo que explica la metodología a desarrollar para conseguir esos objetivos.

Se enumera una serie de pilares para dar cobertura al proyecto:

- Equipo con experiencia: Se indican distintos proyectos de similar naturaleza desarrollados por este solicitante.
- Conocimiento del perfil.
- Herramientas de captación.
- Formación presencial in situ.
- Metodología experta.
- Seguimiento, medición y evaluación continua.

Se indica una planificación del proyecto, constanding el mismo de:

- Fase inicial
- Fase de planificación del proyecto
- Ejecución y control
- Cierre del proyecto

Se describe la organización del equipo y su distribución: dirección y coordinación (director responsable, agente comercial de dinamización y coordinadores de formación), equipo de gestión y administración (jefes de administración, gestores de documentación y especialistas en proveedores) y el equipo técnico (docentes y consultores). Se detallan las funciones de cada uno ellos.

#### **1.1. Subcriterio: Actuaciones de información, motivación y sensibilización (hasta 5 puntos).**

Explican que basarán su actividad de captación en las acciones de difusión y de comunicación, del que se hará cargo su Departamento de Difusión y Marketing. Parece acertado que la entidad disponga de su propio departamento de marketing.

También basarán la captación en la forma tradicional de la captación directa, con su propio equipo que además residirá en Badajoz, lo cual es bastante valorable como conocedores del territorio. Igualmente contemplan puntos de información, así como asistencia a la inscripción presencial y telemática.



Para el licitante, tan importante es la captación como la fidelización y retención de usuarios, con lo que se reduce al mínimo la posibilidad de abandono y aumenta la posibilidad de participar en más módulos formativos. Se describen de forma clara y precisa medidas destinadas a fidelizar a los participantes.

En cuanto a la estrategia de difusión, indican que se hará con la implicación de todos los agentes, con la garantía del mayor número de impactos, con un equipo experto en difusión y revisión constante de mensaje a los colectivos viendo que el impacto sea máximo.

En definitiva, se expone con un alto grado de detalle (pero en ocasiones con demasiada literatura) las acciones de captación y de fidelización de participantes. Además de explicar su experiencia en otros proyectos similares. Se explica la forma de ejecutar la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de difusión integral del proyecto a la ciudadanía con el objetivo de atraer al mayor número de participantes. Presentan un esquema de trabajo dividido en 4 etapas y una estrategia de 360º, con actividades off line (cartelería, encuentros, medios, ...) y on line (redes, mailing, newsletter, ...).

La abundante información en algunos momentos resulta algo excesiva.

Propuesta de 4 puntos.

### **1.2. Subcriterio: Actuaciones de capacitación digital (hasta 5 puntos).**

En la metodología que se propone, se ha especificado que se llevará a cabo el compromiso de adecuar a las personas beneficiarias todas las actuaciones formativas que serán implementadas, lo que parece positivo dado el colectivo al que va dirigido el programa.

Es destacable la realización de una valoración inicial a cada participante al objeto de conocer el nivel que presenta cada uno de ellos. Con esta valoración se pretende adaptar la formación a impartir a los propios destinatarios.

Se define con bastante detalle (en algunas ocasiones con demasiada literatura) la metodología a usar para garantizar la inclusión digital de los ciudadanos: con la motivación, con la interacción, gamificación, vídeos motivadores, infografías...

Se define también una estrategia metodológica de ejecución, en la que se hace protagonista y foco de atención principal al participante. Se detallan con demasiada literatura las actuaciones en las que se verá involucrado el participante.

Y más aún, se detalla que ese modelo pedagógico está basado en 5 pilares fundamentales propios del proceso natural de aprendizaje y de adquisición del conocimiento en adultos: sensibilización, comprensión, interpretación, construcción y apropiación.





Llegados a este punto, sin desmerecer la información que en esta memoria se detalla, en algunos momentos pensamos que nos parece algo excesivo el nivel de detalle al que se pretende llegar con explicaciones de definiciones metodológicas que pueden llegar a confundir y no aclarar lo que realmente se está buscando en el estudio y análisis de este apartado.

Analizando ahora la plataforma, vemos que se adaptan y cumplen unos estándares específicos que garantizan la calidad del servicio, se desarrollan habilidades complementarias en los participantes y se fidelizan como posibles usuarios de siguientes actuaciones formativas. Todo ello se implementa en la plataforma con distintas funcionalidades que es valorable muy positivamente. Desarrollan en este apartado el funcionamiento general de la misma y sus características e-learning. Se presentan “demos” y modalidades para atraer y retener a los participantes. Por último, se detallan los informes de seguimiento de los alumnos participantes y los aspectos de seguridad que en la misma se contemplan.

Se echa en falta (salvo error u omisión de no localizar) la aportación de un login y contraseña para poder interactuar con la plataforma.

Propuesta de 3 puntos.

### **1.3. Subcriterio: Evaluación y acreditación de competencias digitales (hasta 5 puntos).**

El licitador desarrolla y desgana con mucha exactitud el sistema seguido para el seguimiento y la evaluación de los alumnos participantes, donde habrá una evaluación inicial mediante un test que tendrá como objetivo analizar los conocimientos digitales de partida de las personas participantes. Es de valorar que con este resultado se realizará una variación o adaptación de la metodología de trabajo a aplicar.

Existirá también una evaluación durante la ejecución y seguimiento continuado de la participación, que se realizará mediante ejercicios digitales y casos prácticos planteados en las aulas. De esta manera se pretende ir midiendo la calidad de la impartición a medida que transcurre la formación.

Por último, se especifica la ejecución de una evaluación final que concluirá con la acreditación de las competencias adquiridas. Con ellos se pretende saber el grado en el que los participantes han cambiado de actitud hacia el mundo digital. La acreditación se certificará con un diploma y la escala de calificaciones es la solicitada en los pliegos de condiciones.

Exposición clara, concisa y detallada.

Propuesta de 5 puntos.

### **1.4. Subcriterio: Orientación a la consecución con éxito de objetivos (hasta 5 puntos).**





Se detalla por parte del licitante una gestión de posibles riesgos que pudiera sufrir el proyecto, referente a incidencias relacionadas con los asistentes a los módulos formativos, incidencias relacionadas con los docentes y otro tipo de incidencias que se puedan dar en el desarrollo del proyecto (logística, contenidos, instalaciones, ...).

De todas ellas se describe la forma de abordar la problemática suscitada, con protocolos, herramientas y soluciones ya implementadas para tal fin.

Se echa en falta que por parte del licitador no se haya presentado una propuesta de planificación mensual de cómo se organizarían la impartición de las acciones formativas.

Propuesta de 4 puntos.

#### **1.5. Subcriterio: Seguimiento y control del proyecto (hasta 5 puntos).**

Se desarrolla por parte del licitador las herramientas y metodología que utilizará para el seguimiento y control del proyecto.

Se detalla con mucha claridad un Plan director del proyecto con las actuaciones a ejecutar por el mismo. Mediante reuniones se pretende implementar las líneas estratégicas para alcanzar los objetivos y se establece un plan de contingencias, lo que es valorable para la corrección de situaciones imprevistas.

Se presentarán una serie de informes de seguimiento con una temporalidad mensual y anual con los contenidos exigidos en los pliegos de condiciones, así como distintas memorias también adecuadas a las exigencias requeridas. Todo ello conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones.

Propuesta de 5 puntos.

#### **2. CRITERIO 5: MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 15 puntos).**

Se realiza por parte del licitante una contextualización sobre la situación de la población de la provincia de Badajoz, identificando las zonas que presenta graves problemas de despoblación. Basados en datos de un estudio realizado por la Universidad de Extremadura, se han podido identificar las zonas con mayores déficits poblacionales y de relevo generacional. A la vez, se ha permitido identificar las zonas prioritarias de actuación al ser las más vulnerables. Esas zonas tendrán especial atención a la hora de desplegar sus estrategias de difusión y divulgación, sin echar en olvido el resto de la ciudadanía de la provincia.

A la hora de difundir la información a toda la población rural que pueda ser parte de este proyecto, se indica que se concreta un plan de información y de difusión que el licitante anuncia como “enfoque de 360º”, cuyo esquema contempla:





- Una estrategia de difusión del programa.
- Una estrategia del concepto creativo.
- Difusión entre entidades de referencia y colectivos
- Difusión entre potenciales participantes.

Se definen cada una de ellas con alto grado de precisión.

La entidad licitante explica que, para garantizar un adecuado plan de estas acciones de difusión y sensibilización, éste debe contener:

- 1º. Una identificación y análisis de los colectivos destinatarios. Se realiza una exposición de todos los colectivos destinatarios y su situación respecto a la brecha digital.
- 2º. Una Estrategia de comunicación.
- 3º. Las actuaciones propias de difusión.
- 4º. La implementación del plan de difusión.

Entendemos que las medidas descritas son suficientemente válidas para el objetivo para lo que son propuestas, con un elevado nivel de detalle, concreción y calidad.

Propuesta de 15 puntos.





## UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL

### **1. CRITERIO 4: MEMORIA TÉCNICA (hasta 25 puntos).**

En las 7 primeras páginas de la memoria se detalla las particularidades y características principales y funcionamiento de las entidades solicitantes, donde destaca la experiencia en este mismo tipo de proyecto ejecutado en la comunidad Autónoma de Extremadura cuyo público objetivo han sido las mujeres rurales.

Destaca de esa lectura inicial el conocimiento de la región y su mundo rural donde deben ejecutarse las acciones al haber realizado proyectos similares, así como una amplia red de entidades colaboradoras que facilitarían la ejecución del proyecto.

Se indica una planificación del proyecto con la definición de sus objetivos generales, sus objetivos transversales y objetivos estratégicos.

#### **1.1. Subcriterio: Actuaciones de información, motivación y sensibilización (hasta 5 puntos).**

Explican que basarán su actividad en este punto con la captación de participantes con las acciones de difusión y de comunicación, para más tarde mantener la atención de los interesados a lo largo del programa.

Se hace un exhaustivo y acertado análisis de las consecuencias negativas que está produciendo la brecha digital en el colectivo de personas a los que va dirigido el proyecto. Se amplía la información, además, con las consecuencias en el ámbito rural. Se concluye el análisis con una serie de soluciones con la implementación de medidas específicas que se describen de modo claro y sencillo, resumiéndose todas ellas en la educación y la sensibilización hacia el problema.

Se valora positivamente el plan de motivación que se presenta, con todas las fases que el mismo conlleva.

Se explican por último el plan de captación y el plan de difusión y comunicación que, aunque de manera algo desordenada y entremezclándose los contenidos, se detallan de forma clara y concisa y con todos sus componentes.

Propuesta de 5 puntos.

#### **1.2. Subcriterio: Actuaciones de capacitación digital (hasta 5 puntos).**

Se especifican con detalle el contenido de los módulos que componen la acción formativa, aunque no deja de ser el texto que se copia del propio anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.





La metodología que se va a utilizar va a ser eminentemente práctica, basada en cinco métodos principales:

- Aprendizaje basado en competencias.
- Autogestión o autoaprendizaje.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Gamificación

El seguimiento a los participantes estará basado en el control diario de asistencia en la formación presencial y mediante el control de las conexiones en la formación online.

En cuanto al desarrollo de la plataforma de formación, se ofrece la información necesaria de usuario y clave para acceder a la misma. Se comprueba el funcionamiento y el acceso se produce para realizar algunas comprobaciones. Se constata que se adapta y cumple unos estándares específicos que garantizan la calidad del servicio, se desarrollan habilidades complementarias en los participantes y se fidelizan como posibles usuarios de siguientes actuaciones formativas. Todo ello se implementa en la plataforma con distintas herramientas que es valorable muy positivamente: gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas son las utilidades que se ofrecen. Se cumplen con las características exigidas en los pliegos en lo referido a software y hardware solicitado.

Propuesta de 4 puntos.

### **1.3. Subcriterio: Evaluación y acreditación de competencias digitales (hasta 5 puntos).**

El licitador explica que la evaluación se va a desarrollar durante la ejecución de las diferentes acciones formativas, planificadas en tres momentos principales inicial, continua y final. Informa de una evaluación complementaria de satisfacción con respecto al desarrollo de la acción formativa.

Se detallan las herramientas y métodos que se usarán para realizar las evaluaciones

Por último, se especifica la ejecución de una evaluación final que concluirá con la acreditación de las competencias adquiridas mediante la obtención de un diploma por parte del participante. En el mismo se detallará la información referente a la acción formativa y se indican los logotipos que se insertarán. La escala de calificaciones es la solicitada en los pliegos de condiciones.

Exposición clara, concisa y detallada.

Propuesta de 5 puntos.

### **1.4. Subcriterio: Orientación a la consecución con éxito de objetivos (hasta 5 puntos).**



Se detalla por parte del licitador una planificación temporal exhaustiva de las tres anualidades y en las que se divide el proyecto, llegando al detalle de la planificación por mensualidades. Se especifica además las fases que conllevará el proyecto, con una explicación detallada de cada una de ellas.

Por último, se describen de manera detallada los perfiles participantes y las funciones de cada uno de ellos.

Propuesta de 5 puntos.

### **1.5. Subcriterio: Seguimiento y control del proyecto (hasta 5 puntos).**

Se incluye por parte del licitador un plan de calidad y de gestión de riesgos, valorable este aspecto a la hora de identificar posibles riesgos y sus mecanismos de corrección. Acompañado a esto último, se describe un plan de contingencias ante las posibles situaciones inesperadas que pudieran suceder.

Se detalla el mecanismo de facilitar los informes que son requeridos por el proyecto y que son los anunciados en los pliegos de condiciones.

Se presentarán finalmente una serie de informes de seguimiento con una temporalidad mensual y anual con los contenidos exigidos en los pliegos de condiciones, así como distintas memorias también adecuadas a las exigencias requeridas.

Propuesta de 5 puntos.

## **2. CRITERIO 5: MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 15 puntos).**

Se realiza por parte de la entidad licitante una introducción sobre el desafío que supone para la región la brecha digital, a la que se une los argumentos que propone el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea que justifican el abordar dicho asunto:

1. Impacto en el desarrollo económico.
2. Desigualdad social.
3. Necesidad de una sociedad digital.
4. Alineación con los objetivos del MRR.

El licitador pone de manifiesto la importancia que requiere dar solución a este problema y propone una serie de medidas:

1. Diagnóstico de necesidades digitales.
2. Identificación de los pueblos objetivo.





3. Priorización de las zonas.
4. Adaptación de la estrategia a las características de cada zona.
5. Colaboración con actores clave locales.

Se pretende, por tanto, por parte del licitador implementar una estrategia territorializada.

Se detalla de manera pormenorizada por parte del licitador cómo se hará uso de las redes sociales más comunes, así como de los medios de comunicación locales.

Igualmente se dan detalles de manera exhaustiva de la página web que se diseñará al objeto de presentar el proyecto formativo al público en general, permitiendo de esta manera aumentar la visibilidad del proyecto y llegar a los potenciales destinatarios.

Por último, se enumeran con alto grado de detalle, cómo se diseñarán las campañas visuales y multimedia para la atracción de participantes y la promoción del desarrollo rural.

Entendemos que las medidas descritas son suficientemente válidas para el objetivo para lo que son propuestas, con un elevado nivel de detalle, concreción y calidad.

Propuesta de 15 puntos.



## UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Infinae, SL

### **1. CRITERIO 4: MEMORIA TÉCNICA (hasta 25 puntos).**

En las 9 primeras páginas se detalla funcionamiento de las entidades solicitantes que conformarán la UTE.

Indica el licitador que el proyecto formativo que se diseña estará encaminado a cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Competencias Digitales a través de las medidas propuestas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que se incluyen en la Componente 19 del PRTR, cumplimiento de dos objetivos primordiales: formar a los ciudadanos y cumplimiento de los objetivos de fondos del Plan de recuperación, con sus hitos y plazos de ejecución, por lo que explica la metodología a desarrollar para conseguir esos objetivos.

Destaca la experiencia en este mismo tipo de proyecto ejecutado en otras comunidades.

Destaca de esa lectura inicial el conocimiento de la región y su mundo rural donde deben ejecutarse las acciones al haber realizado proyectos similares, así como una amplia red de entidades colaboradoras que facilitarían la ejecución del proyecto.

Se indica una planificación del proyecto:

- Fase inicial.
- Fase de planificación del proyecto.
- Ejecución y control.
- Cierre del proyecto.

Se describe la organización del equipo y su distribución: dirección y coordinación (director responsable, agente comercial de dinamización y coordinadores de formación), equipo de gestión y administración (jefes de administración, gestores de documentación y especialistas en proveedores) y el equipo técnico (docentes y consultores). Se detallan las funciones de cada uno ellos.

Se indica una planificación del proyecto con la definición de sus objetivos generales, sus objetivos transversales y objetivos estratégicos.

#### **1.1. Subcriterio: Actuaciones de información, motivación y sensibilización (hasta 5 puntos).**

El licitador expone que van a basar la actividad de captación de los participantes fundamentalmente en las acciones de difusión y de comunicación, a la que destinarán una gran parte del presupuesto de ejecución. De estas acciones se hará cargo su Departamento de Difusión y Marketing. Parece acertado que la entidad disponga de su propio departamento de marketing. A continuación, se desarrollarán actuaciones para más tarde mantener la





atención de los interesados a lo largo del programa, esto es, fidelización del cliente. Se detallan de forma clara y concisa y con todos sus componentes.

También basarán la captación de una forma más directa y presencialmente, una manera más tradicional, con su propio equipo que además residirá en la provincia de Badajoz, lo cual es bastante valorable como conocedores del territorio. Igualmente se introduce la figura del informador, que se convertirán en puntos de información del proyecto, así como asistencia a la inscripción presencial y telemática.

Para el licitante, tan importante es la captación como la fidelización y retención de usuarios, con lo que se reduce al mínimo la posibilidad de abandono y aumenta la posibilidad de participar en más módulos formativos. Se describen de forma clara y precisa medidas destinadas a fidelizar a los participantes.

Se valora positivamente el plan de motivación que se presenta, con todas las fases que el mismo conlleva.

Se hace un exhaustivo, completo y acertado análisis de las consecuencias negativas que está produciendo la brecha digital en el colectivo de personas a los que va dirigido el proyecto, incidiendo sobre todo en la provincia de Badajoz, donde se encuentran los destinatarios de las acciones formativas. Se recuerda que la provincia de Badajoz es eminentemente rural, con lo que se agrava la situación descrita. Se concluye el análisis con una serie de soluciones y las medidas específicas que serán implementadas para dar solución a ello, resumiéndose todas ellas en la formación y la sensibilización hacia el problema.

Para poner en marcha la estrategia de difusión, el licitador lo hará con la implicación de todos los agentes, a fin garantizar el mayor número de impactos, contando con un equipo experto en difusión y revisión constante de mensaje a los colectivos analizando y comprobando que el impacto sea máximo.

En definitiva, se expone con un alto grado de detalle y coherencia las acciones de captación y de fidelización de participantes. Se detalla la forma de ejecutar la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de difusión integral del proyecto a la ciudadanía con el objetivo de atraer al mayor número de participantes.

Propuesta de 5 puntos.

### **1.2. Subcriterio: Actuaciones de capacitación digital (hasta 10 puntos).**

Es de valorar en la metodología propuesta por el licitante que se llevará a cabo el compromiso de adecuar a las personas beneficiarias todas las actuaciones formativas que serán implementadas, dependiendo en todo momento del grado de conocimiento que se tenga de la materia a impartir. Lo anteriormente descrito se realizará con una valoración inicial a cada





participante al objeto de conocer el nivel que presenta cada uno de ellos. Con esta valoración se pretende adaptar la formación a impartir a los propios destinatarios.

Se define con bastante detalle la metodología en la que se basará la formación con el fin de garantizar la inclusión digital de los ciudadanos, que será principalmente práctica y fundamentada en la motivación, el autoaprendizaje, la interacción, la gamificación, con vídeos motivadores, infografías...

En lo referente al desarrollo de la plataforma de formación, se ofrece la información necesaria de usuario y clave para acceder a la misma. Se comprueba el funcionamiento y el acceso se produce para realizar algunas comprobaciones dado que se aporta la información para ello. Se constata que se adapta y cumple unos estándares específicos que garantizan la calidad del servicio, se desarrollan habilidades complementarias en los participantes y se fidelizan como posibles usuarios de siguientes actuaciones formativas. Todo ello se implementa en la plataforma con distintas herramientas que es valorable muy positivamente: gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas son las utilidades que se ofrecen. Se detallan los informes de seguimiento de los alumnos participantes y los aspectos de seguridad que en la misma se contemplan. Se cumplen con las características exigidas en los pliegos en lo referido a software y hardware solicitado

Se especifican con gran nivel de detalle el contenido de los módulos que componen la acción formativa.

El seguimiento a los participantes estará basado en el control diario de asistencia en la formación presencial y mediante el control de las conexiones en la formación online.

#### Propuesta de 5 puntos.

### **1.3. Subcriterio: Evaluación y acreditación de competencias digitales (hasta 5 puntos).**

El licitador explica que la evaluación se va a desarrollar durante la ejecución de las diferentes acciones formativas, planificadas en tres momentos principales inicial, continua y final.

Se desarrolla y desgrana con mucha el sistema seguido para el seguimiento y la evaluación de los alumnos participantes, donde habrá una evaluación inicial mediante un test que tendrá como objetivo analizar los conocimientos digitales de partida de las personas participantes. Es de valorar que con este resultado se realizará una variación o adaptación de la metodología de trabajo a aplicar.

Existirá también una evaluación durante la ejecución y seguimiento continuado de la participación. De esta manera se pretende ir midiendo la calidad de la impartición a medida que transcurre la formación.



Por último, se especifica la ejecución de una evaluación final que concluirá con la acreditación de las competencias adquiridas. Con ellos se pretende saber el grado en el que los participantes han adquirido los conocimientos digitales impartidos. La acreditación se certificará con un diploma y la escala de calificaciones es la solicitada en los pliegos de condiciones.

Se detallan las herramientas y métodos que se usarán para realizar las evaluaciones.

Propuesta de 5 puntos.

#### **1.4. Subcriterio: Orientación a la consecución con éxito de objetivos (hasta 5 puntos).**

Se detalla por parte del licitante una gestión y análisis de posibles riesgos que pudiera sufrir el proyecto, referente a incidencias relacionadas con los asistentes a los módulos formativos, incidencias relacionadas con los docentes y otro tipo de incidencias que se puedan dar en el desarrollo del proyecto (logística, contenidos, instalaciones, ...). Se describe además un plan correctivo de tendencias y de ajustes de la planificación. De todo ello se describe la forma de abordar la problemática suscitada, con protocolos, herramientas y soluciones ya implementadas para tal fin.

Se detalla por parte del licitador una planificación temporal y exhaustiva de las tres anualidades y en las que se divide el proyecto, llegando al detalle de la planificación por mensualidades. Se especifica además las fases que conllevará el proyecto, con una explicación detallada de cada una de ellas.

Por último, se describen de manera detallada los perfiles participantes y las funciones de cada uno de ellos.

Propuesta de 4 puntos.

#### **1.5. Subcriterio: Seguimiento y control del proyecto (hasta 5 puntos).**

Se incluye por parte del licitador un plan de calidad y de gestión de riesgos, valorable este aspecto a la hora de identificar posibles riesgos y sus mecanismos de corrección. Acompañado a esto último, se describe un plan de contingencias ante las posibles situaciones inesperadas que pudieran suceder, lo que es valorable para la corrección de situaciones imprevistas.

Se presentarán una serie de informes de seguimiento con una temporalidad mensual y anual con los contenidos exigidos en los pliegos de condiciones, así como distintas memorias también adecuadas a las exigencias requeridas. Todo ello conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones.

Propuesta de 4 puntos.





## **2. CRITERIO 5: MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 15 puntos).**

Se realiza por parte del licitante un análisis sobre la situación de la población de la provincia de Badajoz, de el que se deduce las zonas que presentan graves problemas de despoblación en la provincia. Del mismo se ha permitido identificar las zonas prioritarias de actuación al ser las más necesitadas y vulnerables. Esas zonas tendrán especial atención a la hora de desplegar sus estrategias de difusión y divulgación, sin echar en olvido el resto de la ciudadanía de la provincia.

Se desarrolla por parte de la entidad licitante el contenido que debe incorporar estas acciones de difusión y sensibilización.

Se detalla de manera pormenorizada por parte del licitador cómo se hará uso de las redes sociales más comunes, así como de los medios de comunicación locales.

Igualmente se dan detalles de manera exhaustiva de la página web que se diseñará al objeto de presentar el proyecto formativo al público en general, permitiendo de esta manera aumentar la visibilidad del proyecto y llegar a los potenciales destinatarios.

Por último, se enumeran con alto grado de detalle, cómo se diseñarán las campañas visuales y multimedia para la atracción de participantes y la promoción del desarrollo rural.

Entendemos que las medidas descritas son suficientemente válidas para el objetivo para lo que son propuestas, con un elevado nivel de detalle, concreción y calidad.

Propuesta de 15 puntos.

Badajoz, 10 de mayo de 2024.

Fdo.: Mª. Belén Fernández Sánchez  
Técnico de Formación y Proyectos  
Responsable del Contrato

Fdo.: Gabriel Belzunces Rodríguez  
Técnico de Proyectos Europeos



## ANEXO 1

### Resumen valoración de criterios

	Criterio 4: Memoria técnica					SUMA Criterio 4 (A)	Criterio 5 Medidas Plan SUMA Criterio 5 (B)	SUMA TOTAL (A) + (B)
	Subcriterio 1 Inf, Mot, Sens	Subcriterio 2 Capac. Dig.	Subcriterio 3 Eval y acred	Subcriterio 4 Éxito obj.	Subcriterio 5 Seg. y cont.			
Media Forma, SL	1	5	2	1	0	9	12	21
UTE Adecco-Preventium	4	3	5	4	5	21	15	36
UTE Maude-Conceptto	5	4	5	5	5	24	15	39
UTE Gestlabor y otras	5	5	5	4	4	23	15	38